

Una religión más vivida y una  
vida más religiosa. Testimonio:  
un movimiento de seculares  
en Colombia, 1947-1957

*A more vivid Religion and a better  
Religious Life. Testimony: a Movement  
of Laymen in Colombia, 1947-1957*

**ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA\***

Universidad Nacional de Colombia  
Bogotá, Colombia

\* amescobarh@unal.edu.co

Recepción: 3 de octubre de 2007. Aprobación: 4 de julio de 2008.

**RESUMEN**

[126]

Este artículo recupera la experiencia de un grupo de seculares comprometidos en su fe, quienes a mediados del siglo xx tomaron parte de las discusiones de la Iglesia católica sobre la participación de los fieles en política. Aunque esta agrupación se resistió a experimentar el tránsito hacia la configuración partidista, hizo las veces, en Colombia, de un movimiento religioso-político. Con el lema de “una religión más vivida y una vida más religiosa”, el movimiento Testimonio intervino en los debates de la política colombiana de las décadas del 40 y el 50, desarrollando un tipo particular de acción política católica apoyada en una comprometida militancia religiosa.

**Palabras clave:** laicismo, acción política católica, bipartidismo, seculares.

**ABSTRACT**

*This article recovers the experience of a group of compromised laymen in their faith, who in the middle of the 20<sup>th</sup> century took part on the discussions of the catholic Church on the participation of the faithful in politics. Although this group resisted the transit to the partisan configuration, they operated in Colombia like a political—religious movement. With the slogan: “a more vivid religion and a better religious life”, the Testimony movement participated in the Colombian political debates during 40’s and 50’s, developing a particular kind of catholic political action, supported on a compromised religious militancy.*

**Key words:** *Laicism, Catholic Political Action, Bipartisanism, Seculars.*

Yo, nacido para cantar un himno armonioso, al mísero placer y al melancólico tedio  
 quise tornar mi inspiración. Si hay para tal profanación, ¡Dios santo!  
 tanta piedad, esta mi vida toma y a nuevo ser convierte,  
 y al concierto de tu dichosa gracia tórnala Tú propicio.  
 Que cansados de todo mis dos ojos, paz en ti buscan,  
 y de todas las cosas libertándose, con suplicante unción juntas mis manos,  
 paz en ti esperan.<sup>1</sup>

[127]

**A**L FINALIZAR LA Segunda Guerra Mundial, temerosos de que la victoria de los aliados sobre los países del eje abriría las puertas a la dictadura stalinista, los jefes y algunos pensadores católicos promovieron la transformación de los movimientos de Acción Católica Universitaria en partidos demócrata-cristianos. En América Latina la consigna fue obedecida, con excepción de Colombia. Sin embargo, en el país un grupo de seglares —reunidos a propósito de la edición de la revista *Testimonio*—<sup>2</sup> hizo

1. Emilio Robledo Uribe, “Pecavi”, *Que la vida toda sea un Himno de Alabanzas al Señor* (Madrid: Aures, 2002) 28-29. Robledo Uribe (1907), miembro fundador de *Testimonio*, fue el único de quienes tomaron parte en esta experiencia que estuvo en disposición y capacidad de entregar directamente su versión sobre la conformación de la revista y el movimiento. Abogado de Manizales, es miembro honorario de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, profesor emérito de la Universidad Nacional, fundador y presidente honorario del “Movimiento Laicos por Colombia” y la Fundación colombiana Pro-Sacerdotes. A él agradezco muy especialmente sus enormes aportes documentales y testimoniales, los cuales en gran parte me ayudaron a consolidar la memoria que permitió la reconstrucción de esta historia.
2. La filiación de los integrantes del grupo de *Testimonio* fue principalmente del orden espiritual y teológico. De profesiones diversas —e incluso de identificación política, aunque la mayoría eran conservadores— el movimiento fue un semillero de personalidades que participaron en la cosa pública. Algunos de los miembros más destacados fueron el hotelero y exdirigente de izquierda Manuel José Corrales, el intelectual Ernesto Volkening, el filósofo Jaime Vélez Sáenz, el periodista Manuel Mosquera Garcés (secretario de prensa de Mariano Ospina Pérez y luego ministro de educación), el ingeniero químico José Carulla, el médico Jorge Vergara (rector de la Universidad Nacional), el psiquiatra Hernán Vergara (fundador de la clínica Santo Tomás) y los abogados Emilio Robledo, Miguel Lleras Pizarro, Daniel Henao, Carlos Arturo Cabal, Héctor Julio Becerra, José Antonio Montalvo, Juan Samper Sordo, Guillermo Amaya Ramírez y Leopoldo Uprimy, entre otros.

las veces de movimiento religioso-político, pero sin asumir la fisionomía partidista, pues las transigencias propias al sostenimiento de un partido les resultaban contrarias a los principios del dogma. De todas maneras, como consideraban de enorme importancia el orden político, promovieron la consolidación de una conciencia de Iglesia como una forma de acción política, en un esfuerzo por acortar la distancia entre Dios y los hombres.

[128]

Dado que la investigación sobre los fenómenos religiosos en Colombia se ha venido ocupando de objetos de estudio distintos a la jerarquía eclesiástica, este escrito aspira ubicarse en esa tendencia, paradójicamente apelando a ese orden jerárquico, pero para develar el pensamiento y el funcionamiento de una parte de esa estructura: el nivel de los laicos o seculares. El movimiento Testimonio, creado por iniciativa de un grupo de miembros activos de la religión católica, aspiró precisamente a consolidar esa identidad. El conocimiento de su experiencia pretende contribuir a la historiografía sobre el catolicismo en Colombia, abriendo el registro de esa historia oficial e institucional hacía uno de los componentes de la gran masa católica que hasta no hace mucho dominó el escenario de las creencias en el país.<sup>3</sup>

### **Simple católicos toman *la palabra***

En 1940, el grupo de amigos que crearon Testimonio realizaban periódicamente retiros espirituales en los que comentaban obras católicas. Esa militancia religiosa se vio interpelada por una corriente de renovación,

- 
3. Señala Ana María Bidegain que más o menos hasta mediados de la década del 60 los estudios y la historia sobre la realidad religiosa en América Latina estaban dominados por “parámetros exclusivamente clericales”. Los cambios socioeconómicos de mediados del siglo xx introdujeron en la jerarquía católica “el interés por desarrollar estudios sociológicos, y las transformaciones eclesiales que acompañaron a las sociales y políticas de los años 60 influyeron en el surgimiento de una historiografía menos eclesiástica y más eclesial”. Es atendiendo a esa apertura en la perspectiva de los estudios religiosos —es decir, “al tránsito entre el estudio del aparato jerárquico” de la Iglesia (compuesto por todos “los administradores de lo sagrado”: sacerdotes, obispos, cardenales, etc.) al del “conjunto de los bautizados” (todos los miembros de la Iglesia “independiente de su posición en la estructura organizativa de la institución”)— que este artículo retoma la experiencia del movimiento Testimonio. Sobre esa transformación en la investigación histórica de las religiones en América Latina, ver el artículo de Ana María Bidegain “De la historia eclesiástica a la historia de las religiones”, *Historia Crítica* 12 (1996): 5-15.

cuando el dominico Gabriel Marie Blanchet<sup>4</sup> —quien por azar iluminó a Hernán Vergara<sup>5</sup> en una consulta personal— los introdujo en la lectura teológica que recogía las líneas del movimiento de renacimiento católico en Francia. Ese contacto con la liturgia de la Orden Dominicana consolidó un grupo de seguidores que paulatinamente confirmó que su religión apelaba a la sensibilidad y desatendía los problemas doctrinales. El descubrimiento de esa divergencia entre la educación religiosa ajustada al cultivo de las virtudes y la lucha contra los vicios y la lectura teológica en el estricto sentido de la palabra fue el santo y seña para la constitución de una tercera Orden.<sup>6</sup>

[129]

El medio elegido para divulgar su pensamiento fue una revista. Inicialmente pensada como una publicación muy modesta que recogiera lo más importante de las actividades de la Orden Tercera, *Testimonio* estuvo a punto de ser apenas un folleto. Gracias a la gestión de Manuel Mosquera se consolidó la idea de una publicación de mayor envergadura que circulara más allá del círculo de amigos la Hermandad.

Con la aparición del primer número de *Testimonio* en agosto de 1947, se dio pie a la extensión de un tamiz de intelectualidad católica, por el que se filtraron los avatares de la posguerra en Europa y la vorágine de la violencia política en Colombia, junto con los componentes más triviales de la cotidianidad. En la sección editorial del primer número, *Testimonio* se presentó como la ventana de un apostolado que, pregonando los valores del evangelio,

- 
4. El padre Blanchet y con él los padres Nielly, Moreau y Perret tenían como misión la restauración de la Orden Dominicana en Colombia. Con ellos venía inscrito un movimiento que fue peculiar de la Iglesia de Francia y que tuvo entre sus más resonantes aplicaciones pastorales el experimento de los sacerdotes obreros, con grandes resistencias al inicio, pero aprobado luego en las más de sus tesis por el Vaticano II.
  5. Vergara —prácticamente el único director de la revista durante sus diez años de vida— fue probablemente uno de los principales mentores espirituales e ideológicos del movimiento. A él se atribuyen los editoriales recogidos en las secciones “Posiciones” y “En Mesa Redonda”. Para conocer con más detalle su perfil político e intelectual recomiendo la lectura del artículo de Cesar Ayala, “Entre la religión y la política: Hernán Vergara Delgado. *In memoriam*”, *Historia Crítica* 19 (2000): 49-68. Según el mismo Vergara, el padre Blanchet fue quien le recomendó casarse con María Carulla, a quien efectivamente hizo su esposa en 1941.
  6. Hernán Vergara, “La gracia de un encuentro”, Bogotá, junio 2 de 1987. Documento inédito. Esta ponencia fue presentada durante un encuentro de laicos vinculados a la Orden Dominicana.

aspiraba a reestructurar las relaciones humanas, abandonando las actitudes acomodaticias del capitalismo, el positivismo y el materialismo. Su meta era una organización teocéntrica de la vida intelectual; su base, la convicción de que el desconocimiento de la doctrina católica nutría la anarquía y el egoísmo; su método, la difusión de una fe viva y trascendente.<sup>7</sup>

[130]

La identidad de “simples fieles” recogida en su subtítulo, “Una voz de simples católicos”, fue tenazmente defendida como un medio legítimo para la participación de los seculares. Insistentemente diferenciado de la condición de laicos, el mote de simples católicos “decía lo suficiente en materia de profesión o de confesión de fe, pero añadía la conciencia de idoneidad del simple fiel, del cristiano bautizado y confirmado pero no ordenado ministro de la Iglesia, a opinar sobre temas de teología, cristología y eclesiología”.<sup>8</sup>

La revista fue propiciando el surgimiento de núcleos de simpatizantes —los llamados “Amigos de Testimonio”— quienes hicieron de su lectura y comentario un motivo para encuentros regulares. El grupo original de Terciarios, firmes en la convicción de ver a Dios “como suprema expresión de vida eterna, ligada al sentido vital que se debe encontrar en todas las manifestaciones de la existencia”,<sup>9</sup> vio en la articulación de un movimiento que recogiera los aportes del grupo de testigos de sus propósitos la oportunidad de ampliar el espacio para la difusión de la verdad. Así, como una necesidad logística, pero fundamentalmente como una obligación apostólica, surgió Testimonio como movimiento, tras la firma del estatuto “Asociación para el apostolado católico en Colombia”, el 19 de diciembre de 1948, en Chiquinquirá.<sup>10</sup> Siguiendo su objetivo de dar testimonio de Cristo en todos los

- 
7. “Posiciones”, *Testimonio. Una voz de simples católicos* 1 (1947): 1. La revista circuló entre agosto de 1947 y octubre de 1957, completando en ese momento 72 números.
  8. Hernán Vergara, “La vida humana ha de ser defendida no solo con declaraciones doctrinarias sobre su dignidad sino también y fundamentalmente con el trabajo”, *Testimonios: ¿es aplicable la doctrina social de la Iglesia?*, ed. Antonio García Díaz (Bogotá: FEIL, 1992) 190.
  9. “Católicos testigos de la fe”, *Semana* 181 (1950): 22.
  10. “Testimonio en acción. De cómo Testimonio llegó a darse una organización”, *Testimonio* 19 (1949): 57. Testimonio adoptó un tipo de organización celular. La primera de las más de 20 células que tuvo en todo el país se constituyó en Manizales el 19 de mayo de 1949, bajo la denominación “Padre Gabriel Marie Blanchet, o.p.”. Cada célula tenía un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales y su objetivo era la propagación de los ideales de *Testimonio*, fomentando la lectura de la revista.

actos humanos y atraer al prójimo a un mayor conocimiento y una mayor práctica del cristianismo, Testimonio trató de incorporar la religión a la vida e inspirar la vida en la religión, en un esfuerzo por levantar el nivel de gracia espiritual del medio social de sus miembros.

Aunque el movimiento declinó de crear y dirigir organizaciones económicas y sociales, partidos políticos, planteles educativos o medios de comunicación, sí quiso desarrollar la conciencia de la responsabilidad personal de los católicos de obrar conforme a los dictados de la Iglesia y las normas de la doctrina cristiana, influyendo para que las instituciones no se opusieran a la Iglesia y defendieran los valores religiosos. Esa actitud los llevó a asumir posiciones frente al orden político, económico, social y cultural, en un esfuerzo por recoger el mundo en el “abrazo esclarecedor” de la religiosidad. En materia de política, por ejemplo, la agrupación afirmaba:

La política, ciertamente, debe ser la búsqueda del bien común; así concebida, es una obligación de todo cristiano; pero como es ordinariamente culto a la opinión o tiranía a nombre de la opinión pública, creemos tener derecho a mantenernos a la expectativa frente a los partidos políticos. ¡Pero, no permita Dios que rehusemos nuestro concurso a una causa política, cuando el bien común esté realmente incorporado a esa causa!<sup>11</sup>

Así pues, si bien Testimonio guardó cierto recelo frente a la acción política, tuvo un carácter político que debe valorarse a la luz de la formulación de un proyecto (en este caso la adopción del cristianismo como alternativa frente a los sistemas dominantes) y no a la sombra del modelo tradicional de representación partidista:

Testimonio no puede ser ni una confraternidad en donde a fuerza de ignorar los problemas políticos se tenga la ilusión de entender mucho de los religiosos; ni un partido político donde a fuerza de traicionar el Evangelio se cultive la ilusión de tener mucho sentido práctico. Testimonio es una sociedad de amigos donde cada uno ha de sentirse estimulado a ser más integralmente humano, y donde cada uno se sienta estimulado a conocer su misión peculiar en la vida.<sup>12</sup>

11. “Testimonio en acción. De cómo...” 58.

12. “Posiciones: Simples católicos”, *Testimonio* 57 (1954): 9.

La intención de Testimonio no fue consolidar un partido político, pero sí desarrollar un sentido de responsabilidad política en los católicos. El fundamento de esa responsabilidad era la vivencia de una religiosidad que renegaba del despliegue coreográfico de las devociones exteriores y que tenía como expresión el *Mihi vivere Christus est* de San Pablo: para mí, vivir es Cristo.

[132]

### Los católicos como actores políticos

A comienzos del siglo xx, para la Iglesia, en el hombre se dissociaban como realidades antagónicas lo espiritual de lo material.<sup>13</sup> El restablecimiento de una unidad vital se planteó como una necesidad, y la promoción de las actividades temporales de inspiración cristiana como el medio de satisfacerla. Así entraron al escenario de las herramientas pastorales nociones como las de acción política y acción social católicas. La Iglesia abrió de esta manera la puerta a la participación de los laicos en sus actividades y garantizó el reconocimiento de las acciones temporales que tuvieran asidero en los principios cristianos. La interpretación y la aplicación de esas líneas magistrales en el seno de las particularidades históricas, disparó en todas direcciones el espectro de las actividades temporales inspiradas en el sistema religioso católico, a pesar de que la Iglesia pretendía seguir un modelo de unidad de acción y pensamiento.<sup>14</sup> América Latina es un claro ejemplo del desarrollo de múltiples formas de adaptación de la religión a las distintas condiciones de vida.<sup>15</sup> Asumiendo posiciones desde lo intransigente hasta lo contestata-

- 
13. En la encíclica *Cuadragésimo Anno* Pío XI denunció esa fractura aseverando que los cristianos obedecían a “dos ritmos opuestos”: uno cristiano para las cosas del culto y “al menos entre los mejores, para las cosas de la vida interior”, y otro naturalista para las cosas de la vida profana, “abandonada” a su propia ley carnal”. Ver: Gabino Márquez, *Las grandes encíclicas sociales* (Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1958) 171.
  14. Para Ana María Bidegáin el catolicismo está surcado por corrientes religiosas, fruto del “dilema entre la fidelidad al evangelio y las opciones de vida enmarcadas en realidades históricas determinadas”. Tomado de “El estudio de las corrientes religiosas en la conformación del catolicismo latinoamericano”, trabajo inédito.
  15. En Latinoamérica la Iglesia debió adaptarse a cambios significativos de las estructuras políticas y económicas, resultados en parte de la crisis económica de 1929. La Acción Católica, instituida por el papa Pío XI en la encíclica *Ubi arcano Dei Concilia* en 1922 y definida como la ayuda que prestan los seglares a la jerarquía eclesiástica en el ejercicio del apostolado, fue quizá la principal



rio, los fieles católicos latinoamericanos fueron perfilando una diversidad de corrientes de pensamiento y prácticas históricas con las que entraron en la puja por la participación en el manejo de los asuntos temporales y el desarrollo de la sociedad.

La cimiento de muchas de estas formas de acción política fue la encíclica *Rerum Novarum* (15 de mayo de 1891) del Papa León XIII. En ella el Pontífice invitó abiertamente a los católicos a no transigir con la sociedad capitalista y a combatir las funestas consecuencias de la revolución industrial —consumadas en los paradigmas del liberalismo y el socialismo—, promoviendo un proyecto restaurador que asegurara la presencia del catolicismo en la vida pública y privada. Así, a lo largo del siglo XX, agrupaciones de corte integrista, democrático y hasta revolucionario se proclamaron herederas de esa tarea restauradora y se hicieron con el rol de apóstoles de una nueva cristiandad.

[133]

### La fusión entre fe y política

Testimonio, que en Colombia fue una suerte de albacea de esa lucha por reintegrar lo espiritual y lo material, se propuso hacer pasar por el filtro del catolicismo todos los ámbitos de la vida. La política ocupó de esta manera muchas de las páginas de la revista y de las actividades del movimiento.<sup>16</sup> Para el grupo, los católicos tenían competencia política, en tanto lo temporal y lo eterno se originan de la providencia divina.<sup>17</sup> No existía entonces una

---

institución creada para la participación de los laicos. Ver: Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina* (Bogotá: Universidad Santo Tomás, 1984) 196.

16. La política no fue sin embargo su actividad prioritaria. Por el hecho de tratar de hacer que “la religión fuera más vivida y la vida más religiosa”, opinaban sobre todo lo que parecía importante para el cristianismo y para el país y ello los llevó a ocupar el sitio que asumían los órganos de los movimientos políticos. Así se explica que Testimonio recibiera invitaciones para asistir al Primer Congreso de Partidos Demócrata-Cristianos de América Latina en Montevideo, así como al Primer Congreso Mundial de la Democracia Cristiana en Bruselas. Hernán Vergara, “Carta a Eduardo Frei Montalvo”, Bogotá, marzo de 1977.
17. La actividad política de los católicos, en tanto ciudadanos, era una obligación: “los laicos, seglares o como los hemos llamado en TESTIMONIO simples fieles, somos ciudadanos. El ciudadano, como lo definió Santo Tomás siguiendo a Aristóteles, no es simplemente el que vive en la ciudad, en una urbe, sino quien pueda emitir un juicio y asumir responsabilidades en materia pública. Y nosotros somos ciudadanos: por lo tanto podemos y debemos intervenir

[134]

línea fronteriza entre ambas instancias, sino que una se injertaba en la otra constituyendo la vida cristiana. Empero, reconocían que para el hombre moderno, empeñado en prescindir de la vida sobrenatural en la organización de la vida natural, era apenas lógico que resultara conflictivo pensar en estructurar la política a partir de las concepciones de la Iglesia. Por ello uno de los objetivos del movimiento fue revertir esa condición de segregación de la religión con respecto a la vida en general, promoviendo, entre otras cosas, una acción política inspirada en el catolicismo.<sup>18</sup>

El rígido bipartidismo que en Colombia polarizaba a la población en dos comunidades enfrentadas, un apasionado partidismo que socialmente pesaba más que cualquier otro criterio de identidad y una violenta confrontación jalonada en buena parte por esa polarización y esa mística partidista llevaron a Testimonio a diagnosticar que:

La política no ha sido específicamente cristiana en Colombia (...) Esta es la verdadera causa de nuestro fracaso político y, por tanto, no hay otra posibilidad de recuperación que a través de una solución fundamentalmente religiosa (...) En un país cuya población pertenece en su totalidad al Cuerpo Místico de Cristo (el 99% de los colombianos son bautizados católicos), la vida cristiana deberá manifestarse, como influjo social, en una tendencia a la unión de sus ciudadanos por encima de cualesquiera rencores e intereses que traten de levantar oposiciones entre unos y otros.<sup>19</sup>

---

en política". Emilio Robledo, "Los fieles seglares y la política", Bogotá, 1989. Ponencia presentada en el Primer Congreso Latinoamericano del Laicado Dominicano.

18. Los abogados y miembros de Testimonio, Emilio Robledo, Carlos Holguín, Jaime Vélez, Álvaro Copete, Daniel Henao, Leopoldo Uprimy, Luis Córdoba y José Galat Noumer, constituyeron en mayo de 1951 la célula "San Nicolás de Flue", cuya finalidad era el estudio de la concepción católica de la política. En una de sus primeras reuniones declararon como una responsabilidad personal de todos, pero principalmente de quienes ocupaban posiciones directivas en cualquier ámbito de la vida, el facilitar la consumación de una "concordia honorable entre los colombianos". "Testimonio en acción. Constitución de nuevas células", *Testimonio* 33 (1951): 55-56.
19. "Testimonio en acción..." 6.

La solución que sugerían para superar ese antagonismo y conseguir la paz<sup>20</sup> era la obtención por parte de los católicos de una verdadera conciencia de Iglesia que estuviera por encima de la identidad de partido:

La estructura y la dinámica social de Colombia están constituidas por tres Iglesias: la liberal, la conservadora y la católica; las dos primeras, superando en mucho a la verdadera Iglesia en fuerza efectiva de cohesión, han hecho imposible la integración de la Iglesia católica

[135]

20. En 1949 Testimonio encabezó un proceso de pacificación sobre la base de un voto de “unión en conciencia de carácter moral y religioso” entre Laureano Gómez y Darío Echandía. Esta iniciativa aspiraba superar las inveteradas coaliciones partidistas, pues, según el movimiento, en vez de apaciguar la pugnacidad de los partidos, la estimulaban. De hecho, al llamado gobierno de la Unión Nacional le atribuían el repunte de la violencia en esos meses, pues el “cruce” de los puestos burocráticos servía de excusa para que los militantes de un partido de regiones, presididas por un gobernador del partido opositor, combatieran abiertamente al gobierno acusándolo de promover la violencia. A pesar del escepticismo frente a estos pactos, los miembros del movimiento consideraban que ninguna iniciativa de paz tendría éxito sin el concurso de sus jefes máximos. Por ello quisieron —como recuerda Emilio Robledo en sus memorias— “trabajar sus conciencias para despertarles el profundo sentido de responsabilidad” que tenían frente a la situación del país. Luego de entrevistarse con cada uno de estos dirigentes —el 28 de septiembre con Gómez y el 30 con Echandía—, una representación de los llamados juristas de Testimonio —Juan Samper, Guillermo Amaya, Miguel Lleras y Emilio Robledo— logró reunir a los jefes de los partidos el 1.º de octubre en Bogotá, poniendo a su consideración un borrador del “voto de unión”, el cual Gómez y Echandía acordaron firmar el 3 de octubre siguiente: “Después de meditar profundamente sobre las calamidades que amenazan a Colombia, hemos llegado al convencimiento de que solo una solución de carácter nacional puede evitarlas. En consecuencia, juramos ante dios y la patria unirnos y hacer todo nuestro esfuerzo porque nuestros partidos se unan en defensa de los sagrados intereses de la república”. por iniciativa de Gómez, él y Echandía se presentaron acompañados de un consejero —Alberto Urdaneta y el ex-presidente López Pumarejo respectivamente—, lo cual a la larga vino a dar al traste con la iniciativa de Testimonio, pues, por su injerencia, el voto de unión nunca llegó a firmarse, y ese encuentro así como las reuniones sucesivas con otros dirigentes de ambos partidos, inclusive con el presidente Ospina, se limitaron a fraguar fórmulas que respondían al mero juego político, quedando relegado el criterio moral que el movimiento quiso introducir, por el pragmatismo y el utilitarismo de los pactos partidistas de los que tanto recelaban. Emilio Robledo, *Mi guerra por la paz* (Bogotá: Texto inédito, 2001). Estas memorias me fueron generosamente facilitadas por el mismo autor.

en una comunidad colombiana operante. La nación está tocada de muerte por razón del conflicto interno de las místicas de los partidos políticos tradicionales. Tales místicas no pueden ser superadas sino por otra más fuerte, por una mística unitiva e integrante de la comunidad nacional como es la caridad o solidaridad de Cristo que anima a sus miembros vivientes.<sup>21</sup>

[136]

En Testimonio creían que la unidad religiosa y la extendida práctica de la fe católica abrirían la puerta a la implantación de un orden cristiano, en donde el catolicismo sería una fuerza de comprensión y de concordia política, sin que desapareciera el espacio de las organizaciones partidistas. Durante el primer Congreso Internacional Demócrata-Cristiano celebrado en Santiago de Chile en diciembre de 1955, el movimiento (el único en el evento que no era un partido político), defendió la legitimidad de la actividad política de los movimientos apostólicos. Como uno de sus objetivos era mostrar que todos los actos humanos —incluido el acto político— debían ser iluminados e impulsados por la religión, propusieron la distinción entre dos tipos de actividad política, en un esfuerzo por legitimar la responsabilidad que tenían todos los fieles católicos en este campo:

Consideramos de máxima importancia para la convivencia humana y en especial para la convivencia política de los ciudadanos en los pueblos latinoamericanos, que se establezca muy claramente la distinción entre las actividades políticas moralmente obligatorias y las actividades políticas moralmente libres. Aquellas tienen por objeto la aplicación y la vivencia de los principios absolutos de la convivencia humana exigidos por la naturaleza y por la religión: principios fundamentales, orgánicos y dinámicos de la sociedad y del Estado. Las actividades políticas moralmente libres tienen por objeto los valores relativos, discutibles y discutidos, en los cuales los católicos no tenemos por qué estar de acuerdo (...) Aquellos movimientos políticos cuyo objeto son los valores absolutos y que implican, por consiguiente, una actuación moralmente obligatoria, están integrados directamente en la organización y acción de la Iglesia, especialmente por parte de nosotros los seculares, y constituyen, con bastante propiedad, una actividad moral y religiosa. En cambio, los

---

21. “Posiciones: Derecho y deber de la acción política en los católicos”, *Testimonio* 66 (1956): 10.

movimientos políticos, cuyo objeto son los valores relativos, constituyen los partidos y quedan a la prudente opción de los ciudadanos.<sup>22</sup>

De esta forma, la actitud de Testimonio ante la vida pública evitaba los conflictos partidistas y la lucha por la conquista del poder. Poniendo como principio fundamental del enfoque de su actividad política a la integridad de la Iglesia. Testimonio, en tanto se consideraba uno de esos movimientos de carácter absoluto, se propuso defender el orden de la justicia y velar por que ese poder por el que los movimientos opcionales se enfrentaban fuera conquistado y ejercido conforme a las exigencias de la naturaleza:

[137]

Está bien que aquellos movimientos múltiples y variables, los partidos, existan, por cuanto los hombres no tenemos por qué estar de acuerdo en los valores relativos, ni en muchas ocasiones, en el *qué*, el *cómo*, o el *cuándo*, de la necesaria realización concreta de los principios absolutos. Pedimos sí, a nombre de estos principios —religiosos, morales, sociales, económicos, culturales y políticos— que no vayamos jamás, por razón de la dinámica de los partidos, a descuidar ni un solo instante nuestra misión de convertir en realidades la unidad e integridad del pueblo cristiano y de los valores humanos absolutos que la naturaleza y la Iglesia definen y defienden. Así entendemos en Testimonio nuestra responsabilidad política de católicos y de patriotas: trabajamos porque los católicos y, en general, todos los ciudadanos de buena voluntad, individualmente o distribuidos en partidos según sus preferencias políticas en materias discutibles, no rompamos la unidad esencial que, como humanos y como miembros de la Iglesia, debemos mantener en la defensa de los valores absolutos de la persona, de la sociedad y del Estado.<sup>23</sup>

La verdadera acción política era entonces para Testimonio una acción moral. Implicaba un profundo respeto de los valores absolutos y una integración alrededor de ese respeto. En el contexto político colombiano suponía la superación de la vertical pugnacidad entre los partidos históricos y sus distintas facciones, pues desde la perspectiva del movimiento esa rivalidad conspiraba contra la integridad de la Iglesia.

---

22. Emilio Robledo, “Misión del catolicismo en la política”, *Testimonio* 66 (1956):

21-22.

23. Robledo, “Misión del...” 22-23.

### Rojas Pinilla o la mano de Dios

[138]

El alborozo cundió en el país cuando Gustavo Rojas Pinilla derrocó a Laureano Gómez en junio de 1953. Acariciando diversos intereses, los partidos tradicionales —a excepción del ala laureanista del conservatismo— saludaron con beneplácito la toma del poder por parte de los militares. La jerarquía católica no solo se unió al ferviente saludo de “en hora buena” al nuevo régimen, sino que además le entregó un voto de confianza al reconocer públicamente la legalidad del cargo asumido por Rojas. Testimonio, que en cierta forma determinó ese pronunciamiento de la Iglesia,<sup>24</sup> calificó al gobierno militar como necesario para el tránsito hacia un orden cristiano.

Rojas, quien desde el inicio de su gobierno manipuló los símbolos y el lenguaje para coronarse con una aureola que lo equiparaba a los santos, se presentaba a sí mismo como un “mesías salvador” enviado para enderezar el destino de Colombia. El gobierno militar, según su amañado punto de vista, se había originado por un “llamamiento del destino para extinguir

- 
24. Una semana después del golpe, el cardenal Crisanto Luque convocó una junta de nueve juristas (seis eran miembros de Testimonio), para que conceptuara sobre la situación jurídica de Rojas como jefe de Estado. En consideración de dicha junta su designación como presidente por la Asamblea Constituyente era legal, por lo cual “su autoridad [debía] ser reconocida y obedecida”. *Revista Javeriana* 40.197 (1953): 53. En una carta del 16 de junio de 1953, Emilio Robledo narra cómo recibió detalles del golpe de parte de Roberto Urdaneta Arbeláez —de quién era pariente político— y los encuentros que sostuvo en representación de Testimonio con el cardenal Luque, primero, y con Rojas y el ministro de gobierno Lucio Pabón Nuñez, después. El movimiento consideraba que la coincidencia del golpe con la convocatoria de la Constituyente —la Asamblea debía reunirse el 15 de junio— era una circunstancia que solo podía atribuírsele a la Divina Providencia, pues ese organismo era “en el orden temporal e institucional” del país “el máximo poder”. Por tanto, debía transformar las estructuras jurídicas como juzgara conveniente. Así, si jurídicamente la Constituyente podía “convertir la República en una monarquía”, más aún tenía el derecho de “legalizar una situación de hecho y reconocer un gobierno”. Para Robledo, tal como se lo manifestó al prelado al día siguiente del golpe, el reconocimiento del gobierno de Rojas por la Constituyente “sería obligatorio para todos los ciudadanos y, además, sería un elemento definitivo para el reconocimiento internacional de la situación creada; con lo cual se clarificaría definitivamente lo actuado, se clarificaría el criterio de los católicos y se tranquilizarían las conciencias”. Emilio Robledo, “Carta de Emilio Robledo Uribe a su padre Emilio Robledo Correa”, Bogotá, 16 de junio de 1953.

el odio fraternal”, y no por “ambiciones personales o mezquinos apetitos”.<sup>25</sup> No obstante, sus actuaciones fueron despojando al golpe y a él mismo de ese hálito providencial.<sup>26</sup>

El movimiento Testimonio sostuvo sin embargo, hasta el último minuto del régimen dictatorial, la tesis de que este era un don de la Providencia ofrecido a Colombia para que volviera “a nacer”. Para el movimiento, la apreciación providencialista de lo sucedido el 13 de junio del 53 no era “una manera de hablar, sino la expresión de la realidad”. Ese día Dios había dado el primer paso “hacia la cancelación de un sistema político cargado de fuerzas destructoras”, abriendo con ello “el camino hacia una nueva organización política de la nación” que hiciera posible “el funcionamiento de la verdadera democracia”.<sup>27</sup>

[139]

Según el análisis del golpe hecho por el movimiento, las evidencias de la intervención divina hablaban por sí solas. Primero, el cambio de mando

---

25. “Discurso del presidente Rojas Pinilla pronunciado durante el homenaje tributado por líderes de ambos partidos en el Hotel Tequendama de Bogotá”, *Revista Javeriana* 40.197 (1953): 65.

26. Cesar Ayala señala que esa “investidura” de “vocero de Dios” con la que el General se esmeró en ataviarse, así como los aires de “movimiento mesiánico” que le imprimió a su Tercera Fuerza, fueron los que eventualmente le costaron el apoyo de la jerarquía católica: “aunque Rojas anuncia y se hace partero de una época de modernización, es un personaje de tránsito, mentalmente atado a un fundamentalismo católico propio de los años de la guerra fría. El general es producto consciente de una arraigada costumbre en la cultura política del país, que se consideraba natural: la intromisión de la Iglesia en los asuntos del Estado y en el devenir político. Era habitual que un gobernante conservador se asesorara de la jerarquía eclesiástica, que la escuchara y obedeciera. Lo nuevo del régimen militar fue haber promocionado sus alternativas políticas al bipartidismo como casi teocráticas, por encima del visto bueno de la Iglesia que no vaciló en rechazar todo tipo de identificación suya con los propósitos políticos alternos al gobierno”. Cesar Ayala, *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la Alianza Popular Nacional (ANAPO). Colombia 1953-1964* (Bogotá: Colciencias, 1996) 55-36. Para Rojas, en virtud de su propia convicción religiosa y su identificación con el conservatismo, era necesario contar con la Iglesia, pero también fue en un momento, en virtud de su proyecto personal de perpetuarse en el poder, cierta forma de coerción al plantear sus designios como una prolongación de la voluntad y la ley divina —lo que prácticamente significaba que contradecirlo era una forma de ofender a Dios— cosa que la jerarquía no estuvo dispuesta a tolerar.

27. “Posiciones: Compromiso con Dios”, *Testimonio* 52 (1953): 1-2.

[140]

se había dado sin violencia ni derramamiento de sangre, se daba además en un momento en que una confrontación de mayor magnitud entre los seguidores de los partidos parecía inminente, coincidentalmente un día después de que en Colombia se celebró por primera vez como fiesta nacional la festividad del Sagrado Corazón de Jesús. Entonces, el 13 de junio, según la perspectiva de Testimonio, la mano de Dios se posó sobre Colombia para poner remedio al legendario drama de la rivalidad partidista:

Todos veíamos que los partidos políticos colombianos no eran instrumentos de paz. Que se habían convertido en los máximos perturbadores de la paz. Que por su desconocimiento del orden absoluto de la verdad, su profunda y radical desconfianza recíproca, su recíproco pavor y sus mutuas desenfundadas ambiciones, nos arrastraban lógica, precipitada y aceleradamente al desastre. Ese era el orden humano de los acontecimientos. Ese era el proceso lógico debido a la obra de los hombres. De aquí la guerra de nervios en que todos estábamos viviendo. la Divina Providencia se encargó, ella sola, de conjugar en un instante ese conjunto de fuerzas encontradas, que forzosamente habrían de producir la catástrofe de la tragedia griega, la explosión del caos, la ruina de la república, para hacer brillar, en cambio, su misericordia sobre nuestro pueblo, su acción exclusiva salvadora, y convertir nuestra tragedia helénica, en que triunfan las fuerzas fatales del destino, en una tragedia cristiana, en que la Providencia, y solo la Providencia, resulta triunfadora.<sup>28</sup>

En la revista se registraban con entusiasmo evidente todas las declaraciones de Rojas, proclamándose un instrumento en las “manos sapientísimas” de la Divina Providencia, o prometiendo respetar “en toda su integridad a la Iglesia y guiarse por los principios de su doctrina”.<sup>29</sup> El cambio de mentalidad, la conversión general y la unión en la fe que en Testimonio promovían como el camino hacia la consecución de la paz, parecían estar a la vuelta de la esquina con el ascenso del General, quien incansablemente proclamó su celo por la defensa de la “fisonomía católica del pueblo colombiano”.<sup>30</sup>

28. Emilio Robledo, “El 13 de Junio: desenlace de un antiguo drama. Hacia la democracia orgánica”, *Testimonio* 52 (1953): 16.

29. Robledo, “El 13 de Junio...” 19.

30. Ver: Gustavo Rojas Pinilla, *Dos actitudes frente a la jerarquía* (Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956) 67-70. Esta interesante publicación muestra la ambigüedad y pragmatismo con el que Rojas manejó las relaciones con la



El perfil de estadista católico con el que Rojas Pinilla se autopromocionó, resultaba más que concordante con las expectativas del movimiento sobre la orientación que el orden político del país debía tener. El General parecía poseer esa actitud eminentemente teocéntrica frente a Dios, lo cual era el testimonio irrefutable de su idoneidad para ejercer el poder, pues esa era precisamente la condición conforme al orden absoluto de la verdad, que la mentalidad naturalista y sensualista había subvertido. A los ojos de Testimonio, Rojas era una suerte de proto-hombre, el mensajero de un nuevo tiempo en el que habría de imponerse una concepción de la vida “como una misión sagrada al servicio del orden absoluto, objetivo y extramental de la verdad”.<sup>31</sup>

[141]

### Ni la oposición ni el régimen

Durante el primer Congreso de la Democracia Cristiana celebrado en Chile en diciembre de 1955, la representación de Testimonio fue interpelada por un delegado que decía no comprender cómo un movimiento que era “gran defensor y sostenedor del régimen del tirano Rojas Pinilla”, podía participar en ese evento. La respuesta del representante de Testimonio fue una breve descripción de las tensiones sociales a las que el dilema “o liberalismo o conservatismo” tenía sometido al país al momento del golpe militar, y la caracterización del “germen de esperanza” sembrado con el ascenso de Rojas al poder.<sup>32</sup> El movimiento defendió también su posición frente al régimen, alegando que la investidura de presidente constitucional otorgada por una asamblea constituyente, legalmente convocada, hacía que este fuera “no

---

Iglesia. En ella se compilan cartas y declaraciones de Laureano Gómez y Rojas Pinilla que tocan el tema de la Iglesia y su papel en la sociedad. Dejando al lector en libertad “de sacar sus propias conclusiones”, como se lee en la breve nota introductoria, el texto recoge las coléricas declaraciones de Gómez en el exilio, en las que critica a la jerarquía por “el aplauso al usurpador”, por la “benevolencia pusilánime” y las “prostituciones evidentes” en las que incurrió al reconocer a Rojas como presidente legítimo, por “adular al tirano” y “servir a los intereses del despotismo”, en fin, por que “la dictadura [tenía] el sostén de los báculos”, y las confronta con las adulatoras palabras del General expresando su “sumisión a la jerarquía”, la “orientación católica” de las determinaciones del gobierno, su empeño en convertirse en “el más celoso defensor” del catolicismo, y la equivalencia de “la doctrina social del gobierno” con “la doctrina social de la Iglesia”.

31. Robledo, “El 13 de Junio...” 21.

32. Robledo, “Misión del catolicismo...” 27-28.

solamente una autoridad de hecho, sino también de derecho”, por lo que la agrupación, defensora acérrima de los principios fundamentales de la democracia, no podía menos que respetar y acatar la legítima magistratura.

[142]

Para el movimiento, frente a las autoridades e instituciones públicas, era necesario distinguir entre los juicios de validez y los de conveniencia, pues éstas podían ser válidas pero inconvenientes, o transitoriamente convenientes pero inválidas. El juicio de validez o invalidez de toda autoridad era “una exigencia política moralmente obligatoria, y no [podía] estar al arbitrio de nadie el reconocerla o desconocerla, ni al vaivén del mudable juicio de conveniencia”.<sup>33</sup> La irrestricta adhesión a ese criterio los llevó a cuestionar la organización del Frente Civil contra Rojas, pues este se apoyaba en la presunción de que la Asamblea Constituyente, organismo que dotó al dictador de legitimidad, era inválida:

A los dirigentes del *frente civil* no les basta oponerse a un acto cuando lo consideran inconveniente, para impedirlo o para disminuir sus efectos —lo cual es legítimo y constituye un derecho natural de todos los ciudadanos—, sino que lo consideran inválido y lo tratan como inexistente —lo cual es falto de razón, injusto e impropio de una elevada política, la cual se debe someter siempre a los principios absolutos y a la realidad objetiva de las cosas.<sup>34</sup>

Las argucias de la oposición no eran la única preocupación del movimiento. Para 1957 el sesgo providencial que Testimonio reconoció en los hechos de junio del 53 estaba quedando reducido a letra muerta, pues el país no se enrumaba en la dirección marcada por Dios. Temiendo que si no llegaba esa transformación nacional se volvería a situaciones de discordia peores, el movimiento llamó la atención del dictador para que asumiera definitivamente el papel que la Providencia le había confiado:

Las exigencias de la presente coyuntura histórica colombiana reclaman una transformación radical de nuestras estructuras. Nosotros, y al hablar de nosotros me refiero a Testimonio, tenemos una certeza absoluta de que Colombia está en uno de los momentos definitivos de su transformación integral. Tenemos también la convicción de que el 13 de junio fue un suceso providencial, no debido a ninguno de nosotros, sino

33. Emilio Robledo, *Legitimidad de las supremas autoridades de la República* (Bogotá: Empresa Nacional de publicaciones, 1957) 14.

34. Robledo, *Legitimidad* 15.

creado por Dios para ponernos en situación de nuevas orientaciones. Y esta es la gran misión y la gran responsabilidad que tiene su excelencia y que tienen las Fuerzas Armadas.<sup>35</sup>

De esta forma, Testimonio se encontró en una encrucijada: su defensa de las exigencias políticas moralmente obligatorias pugnó con pretendidos intereses de la oposición, por lo que fueron tildados de ser amigos del régimen; al mismo tiempo, las acciones de la administración de Rojas no daban señales de aspirar a los cambios que Colombia necesitaba. Por el contrario, y no obstante su empeño para que se movilizaran los “mayores recursos espirituales” con que contaba el país a fin de que “un gobierno legítimo, católico y amigo” no quedara en “claro, notorio, grave y definitivo estado de injusticia”,<sup>36</sup> las aspiraciones hegemónicas del General hicieron que el movimiento se cuestionara sobre cuál debía ser su posición oficial.

El grupo temía además que llegara el 7 de agosto de 1958 sin aclararse reglas jurídicas sobre la sucesión presidencial, pues ese día terminaba el mandato conferido por la Constituyente a Rojas en 1954 y vencía también la vigencia de esa asamblea. Para Testimonio, más importante que Rojas ejerciera la presidencia, era que tuviera el derecho de ejercerla, pues consideraban que “la legitimidad, el tener la razón, el tener el derecho, el tener la autoridad y ejercerla dentro del derecho, [era] el más grande factor humano de convivencia y de paz”.<sup>37</sup> De ahí su permanente defensa de la juridicidad del país, la cual consideraban tocada de muerte luego de la promulgación del decreto de sucesión presidencial impuesto por Laureano Gómez en 1952.<sup>38</sup>

[143]

- 
35. Emilio Robledo, “Carta de Emilio Robledo Uribe a su padre, Emilio Robledo Correa”, Bogotá, enero de 1954.
  36. Emilio Robledo, “La oposición y el régimen ante el derecho”, *Testimonio* 70 (1957): 15. Si bien la agrupación no recurrió en ningún momento a la revista para hacer manifiesto su desacuerdo con las acciones del gobierno de Rojas Pinilla, tanto Hernán Vergara como Emilio Robledo relatan, en balances posteriores de sus vidas, que Testimonio tuvo desavenencias con el General, principalmente por la clausura de *El Tiempo* y el encarcelamiento de Guillermo León Valencia.
  37. Emilio Robledo, “El orden jurídico, baluarte de la paz. Hacia la transformación integral que la patria reclama”, *Testimonio* 68 (1956): 16.
  38. Este decreto era señalado en Testimonio como el germen de la discordia entre los colombianos, pues le había hecho perder al gobierno y al partido conservador “su fuerza moral y, con ello, en vez de consolidar la autoridad y la paz pública”, abrió una “brecha tal en las instituciones” que influyó definitivamente para que los conservadores perdieran el poder. Culpaban

Testimonio trató entonces de esclarecer cuáles eran los imperativos morales exigidos por Dios a los colombianos en ese momento. Así, su conciencia de ciudadanos y de católicos los conminó a asumir un doble deber ante la coyuntura del país: poner todo su empeño para que no se consumara la destrucción del orden jurídico por las tensiones entre el gobierno y la oposición, o agotar todo esfuerzo para reconstruir el orden civil si den-

[144]

---

además al laureanismo, con su jefe máximo a la cabeza, de pretender convertirse en una fuerza supragubernamental incontrolable. Testimonio participó en esta polémica, aún cuando no hicieron pública su intervención sino seis años después. A los pocos días de acaecido el infarto que hizo temer sobre la permanencia de Gómez en el poder, el Directorio Conservador consultó a los miembros del movimiento sobre si, primero, estaba vigente el artículo 125 de la constitución —es decir, si Eduardo Santos era todavía el designado a la presidencia—; segundo, si el presidente podía, en virtud de las facultades otorgadas por el estado de sitio, suspender dicho artículo; y tercero, si en caso de existir ese derecho, era conveniente o no ejercerlo. La respuesta de Testimonio fue que la prórroga de la designatura estaba vigente y que por tanto Santos era el eventual sucesor de Gómez, que la constitución otorgaba al presidente en estado de sitio las facultades para suspender las leyes vigentes, entre ellas el artículo sobre la designatura, pero que consideraban inconveniente la suspensión del designado, pues eso equivalía a que el mandatario “se [nombrara] su propio heredero”. “Consideramos —decían los miembros del movimiento en su veredicto— que lo que se debe hacer es respaldar plenamente la norma constitucional; inclusive que el señor Presidente proclame la vigencia de esa norma y que si llegare él a faltar, quien deba sucederle sea el designado, doctor Eduardo Santos”. Para Testimonio, un gesto de esta trascendencia abría las puertas a la paz entre los colombianos: “Estamos seguros de que una actitud republicana de esta naturaleza, de esta verdad y de esta grandeza acrecentará inmensamente la confianza en el señor Presidente de la República y en su régimen, el prestigio del “nuevo estilo” y la tendencia nacional a la convivencia”. La respuesta del presidente del Directorio Conservador a esa posición fue que el partido entendía y aceptaba esos planteamientos, pero que no podía detenerse en “talanqueras paragráficas”. Los miembros del movimiento comprendieron entonces que lo que al conservatismo le interesaba no era descubrir y precisar cuál era el ordenamiento jurídico regulador en ese momento, sino utilizar la habilidad jurídica para justificar decisiones ya tomadas; es decir, la promulgación del controvertido decreto. Según Emilio Robledo, en ese momento el movimiento vio claramente que eran dos concepciones filosóficas del mundo, de la sociedad y del Estado las que allí estaban en juego: “el subjetivismo voluntarista y pragmatista, inspirador de la consigna de imperio de los directores del partido conservador, y el realismo aristotélico-tomista”, defendido solitariamente por ellos. Robledo, “El orden jurídico...” 19.

tro de esos procesos históricos el ordenamiento jurídico-positivo llegaba a desaparecer.

Ante la inminente llegada del 7 de agosto de 1958, sin aclararse quién y cómo tomaría posesión de la presidencia, el movimiento puso en consideración de los lectores de la revista las posibilidades para sortear esa situación. De entrada desestimaban las elecciones populares, pues ello equivalía a promover “una calamidad pública”, por lo cual, el presidente, usando las facultades otorgadas por el estado de sitio, debía abstenerse de realizarlas. Otra posibilidad era que la Corte Suprema de Justicia diera un fallo sobre la exequibilidad o inexecuibilidad del decreto de sucesión presidencial, ratificando quién tenía la vocación de suceder a Rojas (el ministro de gobierno Pabón Núñez si el fallo era favorable al decreto, o el entonces designado Urdaneta Arbeláez si el fallo era contrario).

[145]

Una tercera posibilidad era la elección presidencial por medio de la Asamblea Constituyente, aunque consideraban que ello implicaba mantener el orden jurídico de 1886 y dar por tanto, un salto atrás en la reconstrucción del país por la senda señalada por el Todopoderoso. Igualmente se descartaba una salida a la crisis por un acuerdo de partidos, pues estas alianzas quedaban reducidas “a un simple pacto de caballeros” que carecían del necesario respaldo popular.

Asimismo, temían que la Tercera Fuerza ideada por Rojas deviniera en un nuevo partido, pues como lo sostuvieron cuando se les presentó la perspectiva de convertirse en uno, lo que menos necesitaba el país era un nuevo combatiente en la conquista del poder. Igual desconfianza manifestaban del binomio pueblo-Fuerzas Armadas, pues según su criterio, las Fuerzas Armadas, como las demás fuerzas sociales, no debían ser el gobierno sino una de las partes integrantes de la sociedad, especialmente cuando por naturaleza no debían ser deliberantes sino tener como misión esencial obedecer. Por tanto, el gobierno debía clarificar el sentido de su fundamental binomio, el cual les resultaba aceptable “en cuanto [significara] una tendencia seria y profunda a unificar el Pueblo y su Gobierno”.<sup>39</sup> Si la Tercera Fuerza pretendía erigirse como un nuevo partido bajo la dirección política de la Fuerzas Armadas y para consolidar su prepotencia sobre la sociedad, desde luego esto no era una solución a la crisis en aquel momento.

¿Cuál era la salida para Colombia? La convocatoria de una Asamblea Nacional compuesta por los representantes auténticos de las estructuras

---

39. Robledo, “El orden jurídico...” 48.

[146]

naturales de la sociedad (familiares, gremiales, municipales, etc.), que hiciera las veces de consejera durante el resto del periodo de Rojas y que en colaboración con el gobierno preparara los planes cardinales para la transición entre el orden constitucional del 86 y el nuevo orden. Esta Asamblea, una vez extinta la ANAC en agosto del 58, como depositaria de la soberanía popular,<sup>40</sup> elegiría al nuevo jefe de Estado. Aunque esta sugerencia planteaba una contradicción con el papel de celosos guardianes de la legalidad institucional, y si bien consideraban que no estaba permitido cometer la menor injusticia so pretexto de salvar el mundo, ni siquiera para “implantar el reino de Dios entre los hombres”, los católicos de Testimonio admitían que “a veces era necesario y debido, para salvar el trigo, dejar crecer la cizaña”, y que por tanto ellos estaban dispuestos a tolerar “la consumación de una injusticia por otros cometida, para impedir males mayores o para obtener mayores bienes”.<sup>41</sup>

Así, si se iniciaban los cambios para que todos los ciudadanos que tuvieran la misma filosofía de la vida social conformaran un movimiento nacional suprapartidista que estableciera el nuevo orden, los miembros de Testimonio creían que se podía aguardar el derrumbamiento definitivo del “orden jurídico positivo del 86 y mirar el 7 de agosto de 1958, no como una brecha hacia el abismo, sino como una puerta abierta”<sup>42</sup> que le despejaba el

---

40. Para la concepción católica del universo ninguna coyuntura de la sociedad o del Estado queda por fuera del derecho natural. Según el análisis de Testimonio, si el orden jurídico positivo del país llegaba a desaparecer en agosto de 1958, esto no implicaba la desaparición de todo orden jurídico, pues de todas formas persistiría el derecho natural, el orden objetivo, humano y civil establecido por Dios. Según la doctrina de la soberanía popular, Dios no otorga autoridad directamente a los gobernantes, sino a través de causas segundas, en este caso el pueblo, sujeto desde luego a un derecho positivo. En Colombia, la soberanía nacional quedaría en el pueblo, sin sujeción a un derecho positivo escrito, sino sujeto a los principios fundamentales del derecho natural; es decir, a la armoniosa asociación y vivencia de las estructuras que unían a todos los ciudadanos por intereses, sentimientos y responsabilidades comunes.

41. Según Pío XII, “aunque lo que no corresponde a la verdad y a la norma moral no tiene objetivamente ningún derecho a la existencia, a la propaganda ni a la acción, el no impedirlo por medio de leyes estatales y de disposiciones coercitivas, puede estar justificado en interés de un bien superior y más vasto”. Pío XII, “Discurso al Congreso de Juristas Italianos, 6 de diciembre de 1953”. citado en Robledo, “El orden jurídico...” 49.

42. Robledo, “El orden jurídico...” 56.

camino a la transformación de los hábitos sociales de los colombianos de acuerdo con los designios divinos.

### **Una Iglesia que no es el cuerpo místico de Cristo no es nada**

Las esperanzas de la agrupación se vieron truncadas con la consolidación del movimiento de oposición hacia la dictadura y las medidas cada vez más autoritarias del General.<sup>43</sup> Para mayo de 1957, en Testimonio veían que sus tesis sobre la legalidad del gobierno de Rojas no habían trascendido y que la oposición tenía organizada una insurrección que “cualesquiera que fueran los motivos que la alimentaban, constituía desconocimiento y violación de la legitimidad, cosa equivalente al desconocimiento y violación de uno de esos principios absolutos que son inseparables de la fe cristiana”.<sup>44</sup>

[147]

La defensa que Testimonio hizo de la legitimidad de la autoridad de Rojas resultó “opuesta al pensar, al querer y al obrar de la clase dirigente del país”, lo que les acarreó la imposición de cierta marginalidad. Aquello, sin embargo, no afectaba “la razón de ser y la voluntad de vivir” del movimiento. Su “identidad era la de simples católicos y su existencia solo podía verse puesta a prueba por algún hecho de índole eclesial”. Esto fue exactamente lo que ocurrió cuando varios jefes de la Iglesia, con el ar-

---

43. En los primeros días de mayo de 1957, Emilio Robledo fue designado por Rojas como miembro de la Constituyente que debería reelegirlo para el periodo 1958-1962. Como el movimiento se oponía a la reelección, Robledo reunió a sus compañeros para discutir cual debería ser su participación en ese proceso. Durante ese encuentro hizo la siguiente caracterización de las tensiones a las que se enfrentaba la sociedad colombiana: “El país se encuentra bajo el choque dinámico de dos fuerzas poderosísimas contradictorias, ambas injustas. Por una parte el Gobierno que, con toda su fuerza, está imponiendo la reelección del General Rojas Pinilla, siendo así que la acción del gobierno debe ser preparar las acciones de hecho y de derecho para que los ciudadanos puedan hacer una elección libre y honesta; y, por otra parte, la oposición, la cual no se ha limitado a impugnar con todas sus fuerzas y por los medios legales la reelección, a la cual tiene pleno derecho, sino que en su lucha ha desconocido la validez de las supremas autoridades de la República; convirtiéndose así de un movimiento cívico de oposición, y por lo tanto respetable, en movimiento faccioso, condenable en nombre de la moral y del derecho, y su acción convirtiéndola así, de acción política en acción revolucionaria”. Robledo, *Mi guerra*.

44. Vergara, “Carta a...”.

zobispo de Bogotá a la cabeza, “tomaron partido y prestaron colaboración al movimiento insurreccional”.<sup>45</sup>

[148]

Concientes de que la obstinada pretensión de Rojas de permanecer en la presidencia era el acicate que avivaba la oposición, y que el orden constitucional de 1886 estaba en inminente peligro de desaparecer sin que se vislumbraran nuevas estructuras institucionales, los miembros del movimiento estuvieron de acuerdo en que se debía persuadir al General para que desistiera de la reelección y a los líderes de la oposición para que respetaran la validez de las autoridades públicas. Por ello comisionaron a Hernán Vergara y a Emilio Robledo para invitar al cardenal Luque a que mediara, convenciendo a Rojas de la inconveniencia de su reelección. Sin embargo, por primera vez encontraron cerradas “las puertas del corazón”<sup>46</sup> del prelado y no pudieron pasar de las anteceras del palacio cardenalicio para cumplir con su misión pacificadora.

Robledo, en un último esfuerzo por ratificar la validez de la Asamblea Constituyente y hacerle saber al presidente la inconformidad de Testimonio por su reelección, formó parte de esta corporación, pero fue el único componente que no votó a su favor, gesto que por cuenta de la prensa liberal fue calificado como una farsa orquestada por el dictador para demostrar la autonomía de los constituyentes.<sup>47</sup>

De todas maneras, la participación del clero en el “movimiento faccioso” ya era un hecho. Durante un encuentro con el nuncio Ippólito Rótoli la noche del 9 de mayo de 1957, Robledo le relató cómo había transcurrido la sesión de la Constituyente. El dignatario recibió, en tanto, una llamada del director del *Opus Dei*, informándole que se encontraba reunido con el director del DAS, el brigadier general Luís Ordóñez, quien aseguraba que se levantaría en contra de Rojas. Por sugerencia del delegado romano, Ordóñez se trasladó al palacio arzobispal para consultar su determinación con el primado, reunión a la que él mismo fue invitado como testigo. Debido a un hecho fortuito —el chofer de la nunciatura no se encontraba en ese momento— Robledo, a la sazón convertido en improvisado conductor del

---

45. Vergara, “Carta a...”.

46. Robledo, *Mi guerra*.

47. *El Tiempo*, que en esos días circulaba con el nombre de *El Intermedio*, publicó en su edición del 9 de mayo de 1957 la lista de todos los constituyentes que habían votado por la reelección, poniendo al final el nombre de Emilio Robledo —a quien empezaron a llamar el “súper constituyente”— con la siguiente frase: “aunque votó por otro, lo hizo para validar la reelección”.



Nuncio, presencié directamente la tolerancia del Cardenal hacia la rebelión contra la que Testimonio se había pronunciado tantas veces. A la salida del encuentro, Rótolí le preguntó si creía que los militares se revelarían en contra de Rojas, a lo que Robledo —que estuvo aguardando por un par de horas a la salida del palacio— respondió: “Si el General Rojas no ha perdido la confianza del Cardenal, si su Eminencia todavía le mantiene su respaldo, no hay el menor peligro que se rebelen los Generales, que no se opondrán a la Iglesia”. “Pues si esto es así —replicó el Nuncio— se le van a rebelar al General los Generales”.<sup>48</sup> La lapidaria respuesta puso de manifiesto que Luque, lejos de pretender defender la autoridad legítima para impedir que se consumara la rebelión, estaba contribuyendo en el derrocamiento del dictador.<sup>49</sup>

[149]

Así, el movimiento que en los últimos meses se había comprometido en impedir que el episcopado se vinculara a la subversión, se vio enfrentado al dilema de si mantener sus posiciones aún en contra de la voluntad de su Ordinario y plantear con ello una división en la Iglesia colombiana, o

---

48. Robledo, *Mi guerra*.

49. Uno de los episodios que marcó el distanciamiento entre Rojas y la jerarquía, fue el ataque con gases lacrimógenos a un grupo de feligreses reunidos en la iglesia La Porciúncula en Bogotá, según las autoridades, por la prédica subversiva de su párroco. El periódico *El Catolicismo* señaló que el sacerdote no estaba arengando en contra del gobierno, sino leyendo una comunicación del arzobispo primado al Presidente, en la que le hacía patente su preocupación por el rumbo de los acontecimientos. Para el prelado, la crisis económica y la limitación de las libertades individuales habían consolidado “un denso ambiente opuesto a la reelección presidencial”. Por ello le pedía a Rojas que se abstuviera de hacerse reelegir por una asamblea que no era precisamente “el Cuerpo Soberano de la Nación por falta de independencia de sus miembros”, y le adelantaba que todos los actos de la Constituyente serían inválidos, y por consiguiente, “nula la elección de presidente”. Según él, si el General conservaba el poder lo haría “de hecho y no de derecho”; además, el argumento que “con toda razón” aducía Rojas para no convocar elecciones populares debido a los odios políticos, había quedado “eliminado con el pacto hecho por los dirigentes de las dos colectividades políticas tradicionales”. El pronunciamiento de la máxima autoridad de la Iglesia colombiana dejaba entrever, como vino a confirmar Robledo la víspera a la caída de Rojas, que la jerarquía había perdido la confianza en el General y que le estaba apostando a la organización del llamado Frente Civil. Ver: el texto completo de la carta en *El Catolicismo* [Bogotá] 17 may. 1957: 8.

desaparecer de la vida eclesial.<sup>50</sup> Para Testimonio —agrupación que siempre condenó con ahínco los ataques a la jerarquía,<sup>51</sup> que se declaraba “por convicción y por efecto eminentemente jerarquizado”, que prefería “dar ocasión” al “reproche por parte de los enemigos de la Iglesia” de ser tenido por clerical antes “que dar ocasión a que se [lo tratara] de laicizante”—,<sup>52</sup>

[150]

- 
50. Según Hernán Vergara, a Testimonio le resultó particularmente escandaloso que el episcopado, luego de declarar autoridad legítima a Rojas en el año 53, “sin mediar una descalificación de esa legitimidad, basado solamente en lo que los órganos de la oposición venían diciendo, se comprometiera, como se vino a comprometer, en permitir que las casas episcopales fueran lugares de la conspiración, aprovechando precisamente el respeto absoluto de Rojas Pinilla, que nunca llegó a allanar una casa parroquial”. Por eso se creían obligados a reconocerle al General y no obstante “sus errores de gobernante”, sus actuaciones como católico, pues este nunca puso “en cuestión la autoridad de los obispos y de los sacerdotes”. “Diálogo entre Hernán Vergara Delgado y Gustavo Ibarra Merlano”. Los apartes fueron tomados de la transcripción que hice de algunas entrevistas videograbadas por Ibarra, en las cuales Vergara hace un balance de su vida espiritual e intelectual. Las videocintas, que me fueron facilitadas por Catalina Vergara, lamentablemente no precisan la fecha de su realización, y no fue posible encontrar a alguien que pudiera hacerlo. Al margen de ello, su importancia, en tanto son el testimonio directo de dos de los actores implicados en la experiencia del movimiento, es incuestionable. En medio de un diálogo anecdótico y jovial, Vergara hace un balance de su vida y de sus experiencias intelectuales y espirituales, en una serie de tres entrevistas. La primera, dedicada enteramente a Testimonio, narra los pormenores de la creación de la revista, la instauración del movimiento y los fundamentos ideológicos de su lectura de la realidad.
51. En 1956 la revista publicó una lección de doctrina acerca de la sagrada dignidad del episcopado. Con motivo de la carta escrita por Laureano Gómez en Barcelona, en la cual acusó al clero colombiano de servir a la dictadura, Hernán Vergara le recordó a los lectores de la revista que por las funciones desempeñadas en el “Cuerpo Místico de Cristo”, los Obispos eran “intocables” y debían “ser venerados por los fieles como sucesores de los Apóstoles por institución divina”. Vergara consideraba además que enjuiciarlos públicamente con base en sus opiniones políticas era atribuirles como fundamental razón de ser de su cargo la acción política. Esas sentencias vendrían a pesar como nunca en el fuero interno de la agrupación un año más tarde, cuando, en virtud de las actuaciones políticas de sus Ordinarios, estos se vieron coaligados con los que los seglares del movimiento consideraban eran los verdaderos enemigos de la Iglesia. Hernán Vergara, “Inconciente profanación de un misterio”, *Testimonio* 67 (1956): 12-13.
52. Emilio Robledo, “¿Qué es ‘Testimonio’?”, *Testimonio* 30-31 (1951): 48.

sostener sus puntos de vista implicaba contradecir su razón de ser, pues diferir públicamente con las actuaciones políticas de los “sucesores de los apóstoles” allanaba el camino para la destrucción de la conciencia de Iglesia sobre la que tantas veces había cimentado sus esperanzas de una Colombia nueva. La marginación resultó así el único camino posible y el movimiento “alcanzó apenas a sobrevivir a la caída del régimen. En octubre de 1957, después de diez años, salió el número 72, el último de la revista, sin ningún comentario sobre el 10 de mayo”,<sup>53</sup> acallándose entonces la “voz de simples católicos” por el influjo de una jerarquía instrumentalizada por la oligarquía liberal-conservadora.<sup>54</sup>

[151]

Sometiéndose a la perenne permeabilidad católica de la parábola del trigo y la cizaña, y omitiendo condenar la desviación moral en la que incurrieron los prelados colombianos, los miembros de Testimonio prefirieron inmolar su agrupación antes que convertirla en disidencia que atentara contra esa unidad esencial sobre la que esperaban edificar un mundo mejor. Así finalizó este interesante esfuerzo por subsanar el error de los seglares colombianos de sentirse distintos al cuerpo místico de Cristo, por que los procesos humanos y las instituciones se orientaran de acuerdo con las exigencias de la religión, y por consolidar una conciencia de Iglesia que permitiera en Colombia la convivencia humana.

## OBRAS CITADAS

### I. Fuentes primarias

#### Periódicos

*El Intermedio* [Bogotá].

*El Catolicismo* [Bogotá].

---

53. Ayala, “Entre la religión...” 53.

54. Según Ana María Bidegaín, en la desaparición de Testimonio fue determinante la autoridad que el derecho canónico confiere a los obispos, pues, efectivamente, para los laicos del movimiento las únicas opciones eran la separación de la Iglesia o la extinción. Ana María Bidegaín, *Iglesia, pueblo y política* (Bogotá: Universidad Javeriana, 1985) 193.

**Revistas**

*Testimonio. Una Voz de simples católicos* (1947-1957).

*Semana* (1953).

*Revista Javeriana* (1953).

**Documentos**

[152]

Robledo, Emilio. "Carta de Emilio Robledo Uribe a su padre Emilio Robledo Correa". Bogotá, 16 de junio de 1953.

Robledo, Emilio. "Carta de Emilio Robledo Uribe a su padre, Emilio Robledo Correa". Bogotá, enero de 1954.

Robledo, Emilio. "Los fieles seglares y la política". Bogotá, 1989. Ponencia presentada en el Primer Congreso Latinoamericano del Laicado Dominicano.

Vergara, Hernán. "Carta a Eduardo Frei Montalvo". Bogotá, marzo de 1977.

Vergara, Hernán. "La gracia de un encuentro". Bogotá, junio 2 de 1987.

**II. Fuentes secundarias****Libros y artículos**

Ayala, Cesar. *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la alianza Popular Nacional (ANAPO). Colombia 1953-1964*. Bogotá: Colciencias, 1996.

Ayala, Cesar. "Entre la religión y la política: Hernán Vergara Delgado. *In memoriam*". *Historia Crítica* 19 (2000): 49-68.

Bidegain, Ana María. "De la historia eclesiástica a la historia de las religiones". *Historia Crítica* 12 (1996): 5-15.

Bidegain, Ana María. "El estudio de las corrientes religiosas en la conformación del catolicismo latinoamericano". Trabajo inédito..

Bidegain, Ana María. *Iglesia, pueblo y política*. Bogotá: Universidad Javeriana, 1985.

Dussel, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina*. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 1984.

Márquez, Gabino. *Las grandes encíclicas sociales*. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1958.

Robledo Uribe, Emilio. *Que la vida toda sea un Himno de Alabanzas al Señor*. Madrid: Aures, 2002.

Robledo, Emilio. *Legitimidad de las supremas autoridades de la República*. Bogotá: Empresa Nacional de publicaciones, 1957.

Robledo, Emilio. *Mi guerra por la paz*. Bogotá: Texto inédito, 2001.

Rojas Pinilla, Gustavo. *Dos actitudes frente a la jerarquía*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956.

Vergara, Hernán. “La vida humana ha de ser defendida no solo con declaraciones doctrinarias sobre su dignidad sino también y fundamentalmente con el trabajo”. *Testimonios: ¿es aplicable la doctrina social de la Iglesia?* Ed. Antonio García Díaz. Bogotá: FEIL, 1992.